



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente Nº 10.158/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 625/13 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Serniexclusiva para la asignatura YACIMIENTOS MINERALES (4º año - 1º Cuatrimestre) - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que a través del artículo 5º de la Resol. 625/13, la Facultad informa que el cargo a concursar se imputará al cargo vacante por jubilación del Dr. Alfredo Luis Castillo.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 301/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16° Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2013) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura YACIMIENTOS MINERALES (4º año - 1º Cuatrimestre) - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010).

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo Luis CASTILLO	Waldo CHAYLE
José Marcelo ARNOSIO	Isidoro Bernardo Abel SCHALAMUK
Presentación PUCA	Ricardo José SUREDA LESTON
	Ricardo Narciso ALONSO

ARTICULO 3°.- Comunique a con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA